Verdad y Derecho
Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales
Vol. 5(especial), 123-137, 2026
https://doi.org/10.62574/9sptgc53

Estrategias para consolidar el poder en crisis

Strategies for consolidating power in times of crisis

Tommy Jhosue Oñate-Condor
tommyoc31@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Ecuador
https://orcid.org/0009-0001-0875-1250

Estefany Siomara Anchundia-Ortega
estefanyao27@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Ecuador
https://orcid.org/0009-0008-3624-1347

María Elena Infante-Miranda
ui.mariainfante@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Ecuador
https://orcid.org/0000-0002-0828-1383

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo analizar las estrategias para consolidar el poder en crisis a partir de la gobernabilidad, derechos humanos y Estado de derecho en Ecuador. Se adoptó un enfoque cualitativo con diseño descriptivo y no experimental, mediante análisis documental y entrevista semiestructurada a un informante clave. Los resultados evidencian una dualidad en las estrategias gubernamentales, entre el uso de mecanismos constitucionales legítimos y prácticas de impacto político inmediato que afectan la legitimidad institucional. Asimismo, se identifican riesgos asociados al uso punitivo de la fuerza, la desinformación en medios y redes sociales, y la aplicación de estados de excepción con posibles extralimitaciones. Estas condiciones reflejan tensiones estructurales que inciden en la gobernabilidad y la protección de derechos fundamentales en contextos de crisis.
Descriptores: derechos humanos; estado de derecho; Estado. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The aim of this article is to analyse strategies for consolidating power in times of crisis, focusing on governance, human rights and the rule of law in Ecuador. A qualitative approach was adopted, employing a descriptive, non-experimental design, through documentary analysis and a semi-structured interview with a key informant. The results reveal a duality in government strategies, between the use of legitimate constitutional mechanisms and practices with immediate political impact that undermine institutional legitimacy. Furthermore, risks are identified associated with the punitive use of force, disinformation in the media and on social media, and the application of states of emergency with potential abuses of power. These conditions reflect structural tensions that impact governance and the protection of fundamental rights in crisis contexts.
Descriptors: human rights; rule of law; the State. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 16/03/2026. Revisado: 21/03/2026. Aprobado: 21/04/2026. Publicado: 01/04/2026.
Sección artículos de investigación

INTRODUCCIÓN

La consolidación del poder en contextos de crisis constituye uno de los desafíos más complejos de la teoría política y del derecho constitucional contemporáneos, pues las crisis sean económicas, políticas, sanitarias o de seguridad generan condiciones que someten a presión las instituciones democráticas y ponen a prueba la capacidad del Estado para garantizar el orden sin comprometer los derechos fundamentales de la ciudadanía; presión que, cuando no es gestionada con rigor institucional, puede derivar en formas de concentración del poder que contradicen los principios del Estado de derecho que el propio gobierno declara defender. En esa dirección, Narváez-Quiñónez (2024) propone una perspectiva crítica del poder en el contexto de la crisis del Estado, señalando que la acumulación de atribuciones en el Ejecutivo durante las emergencias puede erosionar los contrapesos institucionales que sostienen el sistema democrático; erosión que no siempre se produce de manera abrupta, sino mediante una acumulación de medidas excepcionales que, individualmente consideradas, pueden parecer justificadas, pero que en su conjunto alteran el equilibrio de poderes. Desde un plano más amplio, Lechner (2013) argumenta que el poder y el orden se construyen siempre sobre estrategias de minoría que buscan legitimarse ante el conjunto social, lo que revela la dimensión política inherente a toda gestión de crisis; dimensión que los operadores jurídicos y los analistas políticos no pueden ignorar sin empobrecer su comprensión del fenómeno.

En el escenario latinoamericano, las crisis presentan un carácter multicausal que dificulta las respuestas institucionales unidimensionales; de hecho, Araya et al. (2021) constatan que los eventos de crisis social se extienden al conjunto del espacio social, alterando las condiciones de vida y las relaciones entre ciudadanos, incrementando la vulnerabilidad y fragmentando la cohesión social; fenómeno que demanda respuestas que atiendan simultáneamente las dimensiones económica, política, cultural y de seguridad, sin que ninguna de ellas pueda resolverse de manera aislada. En el caso ecuatoriano, Artieda et al. (2023) documentan que el país ha atravesado simultáneamente crisis económicas relacionadas con la volatilidad de los ingresos petroleros, crisis políticas que han derivado en estados

de excepción, y una crisis sanitaria de la magnitud de la pandemia de COVID-19, todo ello en un contexto de déficit fiscal estructural que restringe la capacidad de respuesta del Estado y genera una presión sostenida sobre los equilibrios institucionales.

A su vez, la interacción entre las crisis y el sistema político ha sido analizada desde múltiples perspectivas en la literatura especializada; en particular, Cruz-Piza et al. (2021) examinan el proceso de restauración democrática en Ecuador, identificando los factores que han dificultado la consolidación de las instituciones democráticas frente a los episodios de inestabilidad; sus conclusiones ponen de relieve que la debilidad institucional no es un dato estático, sino el resultado de procesos históricos de toma de decisiones que pueden revertirse cuando existen condiciones políticas y sociales favorables. Gutiérrez-Magaña (2021), por su parte, estudia las trayectorias de los organismos ciudadanos de control de la corrupción en Ecuador, concluyendo que la fragilidad de estos mecanismos ante las crisis favorece la acumulación de poder en el Ejecutivo; circunstancia que interpela directamente al diseño constitucional de los controles interorgánicos, cuya efectividad práctica es mayor en los períodos de normalidad que en los de emergencia, precisamente cuando más se los necesita.

Ligado a lo anterior, el papel de los medios de comunicación y las redes sociales en la construcción de la legitimidad gubernamental durante las crisis ha adquirido una relevancia creciente; en ese sentido, Lozano (2024), en su análisis sistemático de seis años de investigaciones sobre crisis públicas en medios sociales, concluye que la gestión de la narrativa informativa es una dimensión estratégica autónoma de la respuesta gubernamental, cuya ausencia o deficiencia amplifica la percepción de incertidumbre e incrementa el riesgo de polarización; lectura que Mena-Farfán et al. (2025) complementan al documentar que las estrategias de comunicación política en la era digital inciden directamente en la fidelización del electorado y, por extensión, en la estabilidad del gobierno durante los períodos de crisis. En ese escenario, el control de la narrativa sobre la emergencia no puede ser comprendido únicamente como una cuestión de imagen gubernamental, sino como un factor con consecuencias reales sobre la cohesión social y sobre la disposición de la ciudadanía a aceptar las medidas restrictivas que la situación pudiera demandar.

En otro orden de consideraciones, la dimensión geopolítica de las crisis incorpora una perspectiva adicional al análisis; al respecto, Jiménez (2021) señala que la salud pública y el cambio climático se han convertido en variables geopolíticas de primer orden en el escenario internacional, capaces de detonar crisis que superan la capacidad de respuesta de los Estados individuales; observación que pone de relieve la necesidad de que los sistemas nacionales de gobernabilidad en crisis estén diseñados no solo para atender perturbaciones domésticas, sino también para articular respuestas que incorporen la dimensión transnacional de los fenómenos que las generan. Ecuador, como Estado pequeño con economía dependiente de las exportaciones primarias, es especialmente sensible a estas perturbaciones de origen externo, lo que confiere una urgencia adicional al fortalecimiento de sus mecanismos internos de gestión de la gobernabilidad.

Por otra parte, la dimensión de género en la participación política y en la gestión del poder merece también un lugar en el análisis introductorio; en esa dirección, Arce-Chiriboga et al. (2024) y Zúñiga-Hurtado (2024) analizan la participación política de la mujer en Ecuador desde perspectivas complementarias, evidenciando que los contextos de crisis suelen agravar las brechas de representación y que la inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones es una condición necesaria para una gestión más equitativa e integral de las emergencias; condición que, según estos autores, no se cumple de manera automática con la existencia de cuotas de participación, sino que demanda cambios culturales e institucionales de mayor profundidad. En consonancia con ello, López-Torres (2023) amplía este enfoque al examinar las tendencias de la política criminal ecuatoriana, identificando que la securitización de las crisis puede conducir a la restricción de derechos de sectores históricamente vulnerables; entre ellos, los de las mujeres que habitan los territorios donde se concentran los episodios de violencia y donde las respuestas punitivas del Estado suelen tener consecuencias más severas sobre la vida cotidiana.

Por tanto; se articuló como objetivo de investigación analizar las estrategias para consolidar el poder en crisis a partir de la gobernabilidad, derechos humanos y estado de derecho en Ecuador.

MÉTODO

Para comprender los mecanismos mediante los cuales los actores gubernamentales actúan en contextos de crisis, la investigación adoptó un enfoque cualitativo centrado en la descripción y la comprensión de las particularidades de cada situación, antes que en la producción de generalizaciones estadísticas; elección que respondió a la naturaleza del fenómeno estudiado, dado que las estrategias de consolidación del poder en crisis no son susceptibles de ser capturadas únicamente mediante indicadores cuantitativos y requieren, en cambio, un análisis interpretativo que atienda a los significados que los actores atribuyen a sus decisiones, a las contradicciones entre el discurso constitucional y la práctica institucional, y a las condiciones contextuales que determinan la eficacia o el fracaso de cada estrategia. De modo concordante, Zavaleta-Cabrera et al. (2025) aplican un enfoque documental y descriptivo análogo en su estudio sobre gobernabilidad y consolidación democrática, lo que respalda la pertinencia metodológica del diseño adoptado para el análisis de este tipo de fenómenos político-jurídicos.

Desde el punto de vista del diseño, este fue no experimental, pues las variables involucradas, a saber, las decisiones gubernamentales y sus efectos sobre la democracia y los derechos humanos, no son controlables por el investigador; se desarrolló, asimismo, con carácter transversal, con datos recolectados durante el período enero-febrero de 2025. El tipo de investigación fue descriptivo, encaminado a caracterizar con precisión los rasgos de las estrategias de consolidación del poder en crisis en Ecuador, sus fundamentos normativos y sus consecuencias sobre el Estado de derecho; nivel que permite un diagnóstico sistemático del fenómeno sin pretender establecer relaciones causales de corte experimental.

En lo concerniente a los métodos teóricos de razonamiento empleados, estos fueron tres. El método analítico-sintético permitió descomponer el fenómeno de la consolidación del poder en sus elementos constitutivos, a saber, la legalidad, el uso de la fuerza, la comunicación gubernamental y la reforma normativa, para integrarlos en una comprensión integral del problema; con ello se identificaron las relaciones de interdependencia entre esas dimensiones y los puntos de fricción que cada una genera respecto al marco constitucional vigente. El método inductivo-deductivo, por

su parte, facilitó el tránsito desde las estrategias específicas documentadas en el caso ecuatoriano hacia conclusiones de alcance más general sobre los efectos de dichas estrategias en la democracia; movimiento reflexivo que el análisis de una entrevista a un único informante clave requiere, pues no puede limitarse a describir el caso, sino que debe situarlo en el marco más amplio que la literatura especializada proporciona. En igual forma, el método histórico-lógico orientó el análisis de la evolución de los mecanismos de gestión de crisis en el país, lo que permitió identificar patrones de comportamiento institucional que se replican a lo largo del tiempo con independencia del signo político de los gobiernos. En este mismo sentido, Paredes y Soria-Freire (2024), en su análisis del proceso de sobreendeudamiento ecuatoriano, aplican estos mismos métodos para reconstruir la trayectoria de las decisiones gubernamentales en contextos de restricción fiscal, lo que confirma su pertinencia para el estudio de crisis políticas y económicas en el Ecuador contemporáneo.

Con relación a la técnica empírica, se empleó la entrevista semiestructurada, aplicada mediante una guía con cuatro preguntas abiertas que preservaron la subjetividad del informante y permitieron ahondar en los ejes temáticos de interés: las estrategias gubernamentales de consolidación del poder; el impacto del uso de la fuerza en la estabilidad y la percepción ciudadana; el papel de los medios y las redes sociales en la legitimación gubernamental; y el uso de reformas legales y decretos de excepción en contextos de crisis. El informante clave fue un jurista del cantón Ibarra con al menos cinco años de experiencia en el ejercicio del derecho constitucional y título de cuarto nivel en la especialidad, seleccionado mediante muestreo no probabilístico por conveniencia en atención a su pertinencia temática y a su disponibilidad para participar en el estudio. Al respecto, Valdez-Sarabia (2025), en su análisis de la relación entre actores colectivos y el Estado venezolano, emplea un criterio de selección de informantes análogo para garantizar la calidad y la pertinencia de la información recabada; criterio que resulta adecuado cuando el propósito del estudio es obtener perspectivas expertas sobre fenómenos jurídico-políticos de alta complejidad.

A su vez, el análisis documental se articuló con la entrevista mediante la revisión de la Constitución de la República del Ecuador (2008), de informes académicos y de

organismos especializados sobre gobernabilidad en Ecuador, y de la literatura jurídica y politológica más reciente sobre crisis democráticas en América Latina; los datos obtenidos fueron procesados mediante codificación temática, con la que se identificaron las categorías emergentes en los testimonios del informante y se estableció su correspondencia con los postulados normativos y doctrinarios identificados en la revisión documental; triangulación que dotó al análisis de coherencia interna y de anclaje empírico.

RESULTADOS

La entrevista semiestructurada aplicada al informante clave permitió identificar cuatro categorías temáticas vinculadas a las estrategias de consolidación del poder en crisis en Ecuador; los criterios recabados y las categorías emergentes de su análisis se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. *Resultados de la entrevista semiestructurada al informante clave sobre estrategias de consolidación del poder en crisis en Ecuador.*

Eje temático	Criterio del informante clave	Categoría emergente
Estrategias gubernamentales para consolidar el poder en crisis	Los gobiernos han utilizado políticas demagógicas y golpes de efecto para ganar apoyo; algunos han optado por medidas constitucionales y legales en beneficio de mecanismos que favorezcan a la ciudadanía; se observa una dualidad recurrente entre el uso de instrumentos normativos legítimos y el recurso a prácticas que priorizan la imagen gubernamental por encima de la eficacia institucional.	Dualidad entre legalidad y demagogia en las estrategias de consolidación del poder en crisis.
Impacto del uso de la fuerza en la estabilidad del gobierno y en la percepción ciudadana	El aumento de la inseguridad ha llevado a la adopción de mecanismos sancionadores en lugar de preventivos; esta orientación punitiva genera una percepción alarmante en la ciudadanía sobre el ejercicio del poder estatal, debilitando la legitimidad del gobierno y erosionando la confianza en las instituciones.	Percepción ciudadana negativa ante el uso punitivo de la fuerza por parte de las fuerzas armadas y de seguridad.
Papel de los medios de comunicación y las redes sociales en la legitimación de estrategias gubernamentales en crisis	La información difundida en redes sociales puede ser veraz, pero también susceptible de distorsión y exageración; resulta necesario establecer mecanismos que garanticen información contrastada, pues la desinformación en contextos de crisis agrava la polarización y mina la capacidad de respuesta gubernamental.	Influencia de los medios y las redes sociales en la percepción ciudadana sobre las estrategias gubernamentales en crisis de gobernabilidad.
Uso de reformas legales y decretos en el control gubernamental en situaciones de crisis	Se han decretado estados de excepción para enfrentar crisis, asignando un mayor rol a las fuerzas armadas y a la policía; en algunos casos se han producido extralimitaciones en el ejercicio de estas facultades excepcionales, reguladas mediante la intervención de la Corte Constitucional.	Control gubernamental a través de reformas legales y estados de excepción para enfrentar crisis, con riesgo de extralimitación constitucional.

Fuente: Elaboración a partir de entrevista.

La tabla 1 revela una dualidad estructural que el informante identifica como rasgo definitorio de la respuesta gubernamental ecuatoriana a las crisis: mientras algunos gobiernos han recurrido a instrumentos constitucionales legítimos, otros han priorizado medidas de impacto inmediato que privilegian la imagen política sobre la eficacia institucional; dualidad que no es exclusiva del caso ecuatoriano, pero que adquiere rasgos propios en un sistema político marcado por la discontinuidad institucional y por la debilidad histórica de los mecanismos de control interorgánico. En este orden de ideas, la categoría relativa al uso punitivo de la fuerza es coherente con lo documentado por Zaruma (2023), quien constata que el recurso desproporcionado a la represión en las manifestaciones sociales genera ciclos de deslegitimación que agravan las crisis en lugar de resolverlas; la sustitución de los mecanismos preventivos por los sancionadores constituye, en tal sentido, una estrategia que produce estabilidad aparente de corto plazo al costo de una erosión acumulada de la confianza ciudadana.

Por otro lado; la influencia de los medios y las redes sociales, reconocida por el informante como un factor de primer orden, se articula con la preocupación por la desinformación y la polarización; preocupación que, de igual forma, Lozano (2024) confirma al señalar que la gestión de la narrativa informativa es una dimensión estratégica autónoma de la respuesta gubernamental. De ese modo, la categoría emergente sobre el uso de estados de excepción y el riesgo de extralimitación constitucional señala al control de la Corte Constitucional como el mecanismo de contención más relevante del ordenamiento ecuatoriano; constatación que se alinea con la lectura de Narváez-Quiñónez (2024), quien identifica precisamente en los mecanismos de control institucional el factor que diferencia una consolidación legítima del poder de una concentración inconstitucional de este.

Marco constitucional de la gestión de crisis en Ecuador

El análisis documental de la Constitución de la República del Ecuador (2008) permitió identificar las disposiciones que regulan la actuación gubernamental en contextos de crisis y los límites constitucionales que encuadran el ejercicio de las facultades de excepción; los artículos más relevantes, su contenido normativo y su implicación para la gestión de las crisis se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. *Marco constitucional ecuatoriano aplicable a la gestión de crisis y la consolidación del poder.*

Artículo CRE	Contenido normativo	Implicación para la gestión de crisis
Art. 164	Faculta al presidente de la República para decretar el estado de excepción en caso de agresión, conflicto armado, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural.	Permite adoptar medidas excepcionales para preservar el orden; su activación debe ser proporcional y temporal, sin comprometer los derechos fundamentales, y queda sujeta al control de la Corte Constitucional.
Art. 154	Regula las atribuciones de los ministros de Estado, incluyendo las competencias en materia de seguridad integral del Estado.	Delimita la actuación de las fuerzas de seguridad durante las crisis, sujetando su intervención a los principios de necesidad y proporcionalidad establecidos en el ordenamiento constitucional.
Art. 416	Establece los principios que rigen las relaciones internacionales y la política exterior del Ecuador, con énfasis en la soberanía y la cooperación.	Las alianzas estratégicas y las relaciones internacionales son instrumentos de legitimación exterior de las decisiones gubernamentales en contextos de crisis con dimensión transnacional.
Arts. 75 y 76	Garantizan el acceso a la justicia y el derecho al debido proceso en todo tipo de procedimiento, sin excepción.	Constituyen límites infranqueables a las medidas de excepción, protegiendo los derechos ciudadanos frente al ejercicio desproporcionado del poder en contextos de emergencia.

Fuente: Elaboración a partir de entrevista.

La tabla 2 pone de relieve que el marco constitucional ecuatoriano provee instrumentos suficientes para habilitar una respuesta gubernamental eficaz ante las crisis, al tiempo que establece límites infranqueables al ejercicio del poder de excepción. El artículo 164 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) habilita al Ejecutivo para decretar el estado de excepción ante supuestos tasados, pero subordina esa habilitación a condiciones de proporcionalidad, temporalidad y control constitucional que, cuando son efectivamente observadas, impiden que la emergencia se convierta en un pretexto para la concentración indefinida del poder; los artículos 75 y 76, que garantizan el acceso a la justicia y el debido proceso, operan como cláusulas de protección de los derechos ciudadanos que no pueden ser suspendidas ni siquiera bajo el estado de excepción, lo que convierte al Poder Judicial en un actor institucional de primera importancia durante las crisis.

En función de lo planteado, Narváez-Quiñónez (2024) precisa que la concentración del poder en el Ejecutivo durante las crisis solo resulta constitucionalmente legítima cuando se observan esos límites, y que la desatención de los mecanismos de control institucional constituye el principal vector de deriva autoritaria en los sistemas presidencialistas latinoamericanos; lectura que el análisis de la Constitución

ecuatoriana confirma desde el plano normativo. Siendo las cosas así, el artículo 416, en su proyección a la dimensión internacional de las crisis, pone de relieve que la legitimidad exterior de las decisiones gubernamentales depende de que estas sean coherentes con los principios de soberanía y cooperación que rigen la política exterior del país; coherencia que, en contextos de crisis con dimensión transnacional como las pandemias o los episodios de violencia relacionados con el crimen organizado, tiene consecuencias prácticas sobre el acceso a la cooperación y al financiamiento que el Estado necesita para responder.

DISCUSIÓN

Las estrategias de consolidación del poder en crisis en Ecuador han oscilado entre el uso de mecanismos constitucionales legítimos y la adopción de medidas de carácter punitivo o de impacto mediático que debilitan la confianza ciudadana en las instituciones; oscilación que resulta coherente con el análisis de Cruz-Piza et al. (2021), quienes señalan que el proceso de restauración democrática en Ecuador ha sido discontinuo, marcado por episodios en los que el fortalecimiento institucional ha convivido con tendencias de concentración del poder en el Ejecutivo. La persistencia de estas dinámicas indica que los mecanismos de control institucional no han alcanzado la robustez necesaria para encuadrar de manera sistemática el ejercicio del poder en contextos de emergencia, lo que genera un déficit de predictibilidad que se manifiesta en la percepción ciudadana de incertidumbre ante las crisis.

Visto de esta forma, el impacto del uso punitivo de la fuerza en la percepción ciudadana merece una reflexión que va más allá de la eficacia de corto plazo de las medidas adoptadas. En tal sentido, Zaruma (2023) ha documentado que la resistencia social ante las manifestaciones de fuerza desproporcionada genera ciclos de deslegitimación del gobierno que agravan la crisis en lugar de resolverla; sus conclusiones coinciden con las del informante clave, para quien el recurso a mecanismos sancionadores en sustitución de los preventivos constituye una señal de ausencia de estrategia política de largo plazo. A su vez, López-Torres (2023) añade que la securitización de las crisis puede derivar en la restricción sistemática de derechos de los sectores más vulnerables, lo que agrava las condiciones de desigualdad estructural que con frecuencia son la raíz misma de las crisis;

circunstancia que convierte la opción punitiva no solo en un problema de eficacia, sino en una vulneración de derechos constitucionales que el Estado tiene la obligación positiva de proteger.

Dentro de este orden de ideas, la dimensión comunicacional de las crisis ocupa un lugar central en el análisis. Los resultados del estudio señalan que la ausencia de mecanismos que garanticen información contrastada y veraz amplifica la desinformación y contribuye a la polarización social; dinámica que Mena-Farfán et al. (2025) confirman al documentar que las estrategias de comunicación política en el entorno digital tienen una incidencia directa sobre la fidelización electoral y la legitimidad gubernamental. En igual forma, Lozano (2024) precisa que los gobiernos que gestionan de manera proactiva su narrativa en redes sociales durante las crisis logran reducir los niveles de incertidumbre colectiva y aumentar la percepción de eficacia institucional, aunque advierte sobre el riesgo de manipulación informativa que esa misma capacidad entraña cuando no está regulada por principios de transparencia y verificación. En ese marco, el desarrollo de regulaciones que promuevan la información veraz sin restringir la libertad de expresión se configura como uno de los retos normativos más apremiantes que el ordenamiento ecuatoriano debe atender.

En otro orden de ideas, el uso de reformas legales y estados de excepción como instrumentos de control gubernamental es el eje que presenta mayor contraste entre la eficacia de corto plazo y la preservación de los derechos constitucionales. Por una parte, Gutiérrez-Magaña (2021) señala que la debilidad de los organismos de control ciudadano en Ecuador facilita que los estados de excepción se prolonguen o reiteren más allá de lo estrictamente necesario, creando una normalización de las condiciones de emergencia que erosiona gradualmente las garantías democráticas; por la otra, Zavaleta-Cabrera et al. (2025) sostienen que la gobernabilidad democrática en crisis no puede apoyarse únicamente en instrumentos normativos de excepción, sino que requiere la construcción de acuerdos políticos amplios que distribuyan los costos de la emergencia y refuercen la legitimidad de las decisiones gubernamentales. La articulación de ambas observaciones permite concluir que el Estado de derecho en crisis no se preserva únicamente mediante el control jurídico de los decretos de excepción, sino también mediante el diálogo político y social que

convierte las medidas de emergencia en compromisos colectivos en lugar de imposiciones unilaterales.

En lo que respecta a la dimensión de género, esta no puede ser tratada como una cuestión de política sectorial, sino como un criterio transversal de diseño institucional. Cabe resaltar que Arce-Chiriboga et al. (2024) y Zúñiga-Hurtado (2024) coinciden en señalar que la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas enfrenta obstáculos estructurales que las crisis tienden a agravar; la ausencia de perspectiva de género en el diseño de las estrategias de consolidación del poder limita tanto la equidad como la efectividad de las respuestas institucionales, pues ignora las necesidades y experiencias de una parte significativa de la ciudadanía. Incorporar esa perspectiva no es únicamente una exigencia de justicia, sino también una condición de eficacia: las crisis que afectan de manera diferenciada a distintos grupos de la población requieren respuestas que reconozcan esa diferenciación y la atiendan de manera explícita.

Siendo las cosas así, la perspectiva geopolítica aportada por Jiménez (2021) refuerza la necesidad de que las estrategias de gobernabilidad en crisis sean diseñadas con visión de largo plazo y capacidad de anticipación. El vínculo entre la salud pública, el cambio climático y la estabilidad política no es una proyección académica abstracta; es una realidad que la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto de manera contundente en el Ecuador, donde la superposición de la crisis sanitaria con las dificultades económicas y las situaciones de seguridad sometió al sistema institucional a una presión sin antecedentes recientes. De allí que Artieda et al. (2023) confirmen que la respuesta ecuatoriana a esa situación estuvo condicionada por el déficit fiscal estructural, lo que pone de relieve la interdependencia entre la capacidad financiera del Estado y su capacidad de gobernabilidad en crisis; interdependencia que las estrategias de consolidación del poder no pueden ignorar sin producir respuestas que resuelvan lo inmediato al costo de agravar las vulnerabilidades de mediano y largo plazo.

CONCLUSION

El análisis de las estrategias de consolidación del poder en contextos de crisis, a partir de las dimensiones de gobernabilidad, derechos humanos y Estado de

derecho en Ecuador, permite establecer que dichas estrategias han presentado históricamente una dualidad estructural entre el uso de instrumentos constitucionales legítimos y el recurso a prácticas de impacto inmediato que privilegian la imagen gubernamental sobre la eficacia institucional; dualidad que no constituye una anomalía circunstancial, sino un patrón recurrente cuya persistencia revela la insuficiencia de los mecanismos de control interorgánico para encuadrar de manera sistemática el ejercicio del poder en condiciones de emergencia.

En tal sentido, el marco constitucional ecuatoriano, en particular los artículos 164, 75 y 76 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), provee instrumentos normativos suficientes para habilitar una respuesta gubernamental eficaz ante las crisis sin comprometer los derechos fundamentales; no obstante, la efectividad de esos instrumentos depende de que los mecanismos de control institucional, especialmente el ejercido por la Corte Constitucional, sean activados de manera oportuna y sostenida, pues la habilitación formal de las facultades de excepción no garantiza por sí sola su ejercicio proporcional y temporalmente acotado.

Dentro de este orden de ideas, el uso punitivo de la fuerza como estrategia de contención de las crisis ha demostrado producir estabilidad aparente de corto plazo al costo de una erosión acumulada de la confianza ciudadana; dado que la sustitución de mecanismos preventivos por medidas sancionadoras no solo reduce la legitimidad gubernamental, sino que agrava las condiciones de desigualdad estructural que con frecuencia constituyen el origen mismo de las crisis, la opción punitiva representa tanto un problema de eficacia como una vulneración de las obligaciones positivas del Estado en materia de derechos humanos.

Por consiguiente, la dimensión comunicacional se configura como una variable estratégica autónoma de la respuesta gubernamental; puesto que la desinformación en contextos de crisis amplifica la polarización social y debilita la percepción de eficacia institucional, el desarrollo de regulaciones que promuevan la información veraz sin restringir la libertad de expresión constituye uno de los retos normativos más apremiantes del ordenamiento ecuatoriano, en tanto la gestión proactiva de la narrativa informativa incide directamente sobre la disposición ciudadana a aceptar las medidas excepcionales que la situación demande.

En definitiva, la preservación del Estado de derecho en contextos de crisis no se garantiza únicamente mediante el control jurídico de los decretos de excepción; requiere, asimismo, la construcción de acuerdos políticos amplios que incorporen perspectiva de género, visión geopolítica de largo plazo y capacidad de anticipación ante perturbaciones de origen transnacional, de manera que las estrategias de consolidación del poder se sustenten en compromisos colectivos antes que en imposiciones unilaterales, y que la gobernabilidad democrática se fortalezca precisamente en los momentos en que más se la necesita.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A UNIANDES.

REFERENCIAS

Araya, L., Moraga, H., Barrientos, N., & Rivera, J. (2021). Las crisis sociales como área de investigación en seguridad internacional: análisis cienciométrico *[Social crises as a research area in international security: A scientometric analysis]. Revista Científica General José María Córdova, 19*(36), 979–1007.

Arce-Chiriboga, A. M., García-Díaz, A. S., Yépez-Enríquez, A. E., & Lizcano-Chapeta, C. J. (2024). Participación política de la mujer en el Ecuador *[Political participation of women in Ecuador]. Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales, 3*(especial 3 UNIANDES), 454–460. https://doi.org/10.62574/r6yxk567

Artieda, J., López, I., Santana, R., León, O., & Mera, P. (2023). Realidad del Ecuador: aspectos de la crisis política, social y económica *[Reality of Ecuador: Aspects of the political, social, and economic crisis]. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 4*(2), 706–715.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *[Constitution of the Republic of Ecuador]. Registro Oficial n.° 449*. Asamblea Constituyente.

Cruz-Piza, I. A., Peñafiel-Palacios, A. J., & Caicedo-Álvarez, K. P. (2021). Restauración de la democracia en Ecuador: análisis de los logros alcanzados y factores determinantes *[Restoration of democracy in Ecuador: Analysis of achievements and determining factors]. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 8*(spe3), 00036. https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2716

Gutiérrez-Magaña, H. M. (2021). Trayectorias y contexto político de los organismos ciudadanos: el control de la corrupción en Ecuador *[Trajectories and political context of citizen organizations: Control of corruption in Ecuador]. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, 71*, 123–142. https://doi.org/10.17141/iconos.71.2021.4679

Jiménez, I. (2021). Las variables geopolíticas en el futuro: salud pública y cambio climático *[Geopolitical variables in the future: Public health and climate change]*. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa, 6*(4), 10. https://doi.org/10.24133/RCSD.VOL06.N04.2021.01

Lechner, N. (2013). Poder y orden: la estrategia de la minoría consistente *[Power and order: The strategy of the consistent minority]*. *Revista Mexicana de Opinión Pública, 15*, 83–127.

López-Torres, J. V. (2023). Tendencias sobre política criminal en Ecuador: desafíos en la protección de los derechos ciudadanos *[Trends in criminal policy in Ecuador: Challenges in the protection of citizens' rights]*. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 8*(Supl. 2), 925–948. https://doi.org/10.35381/r.k.v8i2.3000

Lozano, C. (2024). Seis años de investigaciones de crisis públicas en social media: análisis sistemático de las principales aportaciones y guía de recomendaciones para estudios futuros *[Six years of research on public crises in social media: Systematic analysis and recommendations for future studies]*. *Revista Mediterránea de Comunicación, 15*(2), e25983. https://doi.org/10.14198/MEDCOM.25983

Mena-Farfán, K. V., La-Rosa-Feijoo, O. C., Arroyo-Coico, R., & Mejía-Benavides, A. (2025). Análisis de las estrategias de comunicación política en la era digital: impactando la fidelización del electorado *[Analysis of political communication strategies in the digital era: Impacting voter loyalty]*. *Revista InveCom, 5*(3), e050340. https://doi.org/10.5281/zenodo.14268046

Narváez-Quiñónez, I. (2024). El poder: una perspectiva crítica en el contexto de la crisis del Estado *[Power: A critical perspective in the context of the state crisis]*. En *De Atenas a los Andes. El arduo camino hacia el constitucionalismo indígena* (pp. 295–347). Editorial FLACSO Ecuador. https://doi.org/10.46546/2024-51atrio

Paredes, G. J., & Soria-Freire, V. (2024). Ecuador: el camino al sobreendeudamiento en un país sin moneda propia, 2010–2024 *[Ecuador: The path to over-indebtedness in a country without its own currency, 2010–2024]*. *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad, 35*(63), 2.

Valdez-Sarabia, M. (2025). La relación de los actores colectivos con el Estado: el caso venezolano *[The relationship of collective actors with the State: The Venezuelan case]*. *Revista Economía y Política, 41*, 84–101. https://doi.org/10.25097/rep.n41.2025.06

Zaruma, D. (2023). Resistencia social y uso progresivo de la fuerza en las manifestaciones sociales *[Social resistance and progressive use of force in social protests]*. *FORO: Revista de Derecho, 39*, 105–127. https://doi.org/10.32719/26312484.2023.39.6

Zavaleta-Cabrera, E. M., Zavaleta-Arias, J. J., & Bruno-Manrique, F. A. (2025). Gobernabilidad y consolidación democrática: un enfoque documental *[Governability and democratic consolidation: A documentary approach]*. *Comuni@cción, 16*(3), 186–196. https://doi.org/10.33595/2226-1478.16.3.1338

Zúñiga-Hurtado, E. P. (2024). La participación política de la mujer desde una visión constitucional en Ecuador *[Women's political participation from a constitutional perspective in Ecuador]*. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales, 3*(1), 37–53. https://doi.org/10.62574/bjjg8w84

Derechos de autor: 2026 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/